



Sobre la gravedad del atropello sufrido por el Estado Plurinacional de Bolivia...

El Derecho Internacional reconoce a los órganos centrales del Estado encargados de las relaciones exteriores - precisamente para garantizar el desempeño eficaz de sus funciones - ciertos privilegios e inmunidades cuando quienes las desempeñan se encuentran en territorio de otro Estado (todo ello de acuerdo con las Convenciones de Viena de 1961 y de 1963).

La normativa es sencilla y no puede dar lugar a confusiones. Sin embargo, tras la estancia del presidente boliviano **Evo Morales** durante más de 14 horas en el aeropuerto de Viena, Austria y las innumerables versiones cruzadas sobre la acción de Estados Unidos para que España, Francia, Portugal, Italia y Austria cerraran su espacio aéreo al vuelo del presidente **Morales** bajo la excusa de que (tal vez, y sólo tal vez) el ciudadano estadounidense **Edward Snowden** se encontrara a bordo, sin embargo la realidad no condice con las normas vigentes.

Más allá de los posibles problemas técnicos y de las sospechas de la presencia de **Snowden** en el vuelo, no puede soslayarse la gravedad de los sucesos que han tenido como víctima a la persona de **Evo Morales** y a la soberanía del Estado Plurinacional de Bolivia. Lo sucedido es -nuevamente- revelador del doble estándar imperante en la Sociedad Internacional, donde gran cantidad de Estados aún entienden que se hallan insertos en un escenario propio del siglo XIX, distinguiendo en las anacrónicas categorías de Naciones Civilizadas y no civilizadas, siendo tan sólo los primeros beneficiarios de lo establecido por el Derecho Internacional.

La gravedad del atropello sufrido por el Estado Plurinacional de Bolivia es una "luz amarilla" que tiene que alertar a todos los países de la región. Es esperable que la UNASUR acompañe a Bolivia y que no deje lugar a dudas de que la conducta de los Estados europeos implicados es intolerable y que puede afectar seriamente las relaciones con América Latina.

Pensemos por un rato: ¿Cuáles hubieran sido las consecuencias si el avión retenido y amenazado de ser requisado hubiera sido el Fuerza Aérea 01 y la persona retenida hubiera sido el presidente **Barack Obama**?

Volvamos a preguntarnos... *¿Por qué en pleno siglo XXI seguimos pensando que las consecuencias serían diversas según el país que se encontrara implicado?*

No es fácil responder a ello...